

Dictamen 4/2024: 'Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Municipal de Calificación relativo a las actividades que aparecían en el Nomenclátor con grado 0'.

Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Municipal de Calificación de fecha 12 de mayo de 2000 relativo al uso del 'grado 0' del Nomenclátor de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas aprobado por Decreto 54/1990, de 26 de marzo, por haber sido derogado este último por la Ley 6/2014, de 25 de julio y no contemplar ésta el establecimiento de grados de peligrosidad.